

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL	Código: 208-GE-Pr-22
		Versión: 02
		Vigente desde: 20/12/2022

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para acceder, identificar, registrar, evaluar y actualizar los requisitos legales vigentes aplicables al Subsistema de Gestión Ambiental de la Caja de Vivienda Popular.

2. ALCANCE

Inicia desde la revisión e identificación de la normatividad ambiental vigente hasta la proposición de medidas de cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables.

3. RESPONSABLES

Es responsabilidad del (de la) Gestor (a) Ambiental y/o el (la) Referente Ambiental para del cumplimiento del presente procedimiento realizar las siguientes actividades a mencionar:

- 1) Realizar la revisión del marco normativo ambiental a nivel nacional, y distrital, además de la normatividad y/o compromisos ambientales establecidos por la entidad ante la autoridad ambiental.
- 2) Identificar y evaluar los requisitos legales ambientales aplicables a la Caja de la Vivienda Popular, para el diligenciamiento de la *Matriz de "Identificación y Evaluación de Requisitos Legales aplicables en materia ambiental y otros requisitos aplicables en materia ambiental"* y la Matriz de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales MAEIA.
- 3) Actualizar la *Matriz de "Identificación y Evaluación de Requisitos Legales aplicables en materia ambiental y otros requisitos aplicables en materia ambiental"* de acuerdo a la periodicidad establecida, complementando un listado de todos los requisitos legales y otros compromisos asumidos por la Entidad identificados, registrando los artículos o párrafos específicos aplicables.

4. GENERALIDADES O POLÍTICAS OPERACIONALES

- 1) La periodicidad para la identificación de los requisitos legales aplicables y la evaluación del cumplimiento legal y otros requisitos se realizará como mínimo anualmente.
- 2) Para la Identificación de los requisitos legales y otros aplicables se deberán consultar fuentes de información confiables a nivel nacional, regional, local y de la Entidad.
- 3) Se tendrán en cuenta las novedades que se presenten en materia normativa en el tema ambiental, se eliminará aquel requisito legal que haya sido derogado.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y OTROS REQUISITOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL	Código: 208-GE-Pr-22
		Versión: 02
		Vigente desde: 20/12/2022

- 4) La verificación del cumplimiento normativo de carácter ambiental que aplica a la Entidad, se realizará de acuerdo a lo establecido en el formato “Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y otros requisitos aplicables en materia ambiental”. Se debe consultar el Procedimiento de “Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales”.
- 5) La Matriz de identificación de requisitos legales aplicables y otros requisitos se modifica cuando la Secretaría Distrital de Ambiente así lo determine.
- 6) La normatividad nacional, regional, local y/o sectorial, se consulta en las fuentes de las autoridades oficiales que se consideran válidas para consultar y obtener información.

5. DEFINICIONES Y SIGLAS

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.

Autoridad Ambiental: Aquellas instituidas mediante la Ley 99 de 1993, que conforman el Sistema Nacional Ambiental SINA, encabezadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS a nivel nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR a nivel departamental y regional y las Autoridades Ambientales de los municipios con más de un millón de habitantes; encargadas de la administración de los recursos naturales.

Cumplimiento: Condición de aprobación o desaprobación por medio de valoraciones cualitativas y cuantitativas a partir de parámetros establecidos y que son condiciones dadas en un requisito legal.

Fuentes de Información: Lugar de consulta oficial y confiable establecido para determinar los requisitos legales que aplican a la Unidad Nacional de protección.

Impacto Ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Legislación Ambiental: Conjunto de Leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que reglamentan la administración de los recursos naturales.

Requisito Ambiental: Exigencia concreta que se desprende de la legislación ambiental nacional e internacional, regional y local o de las comunicaciones directas de la organización.

Requisitos Legales: Conjunto de normas y disposiciones reglamentadas por autoridades competentes a los cuales, la organización está sometida para garantizar el buen funcionamiento de sus actividades, productos y servicios.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y OTROS REQUISITOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL	Código: 208-GE-Pr-22
		Versión: 02
		Vigente desde: 20/12/2022

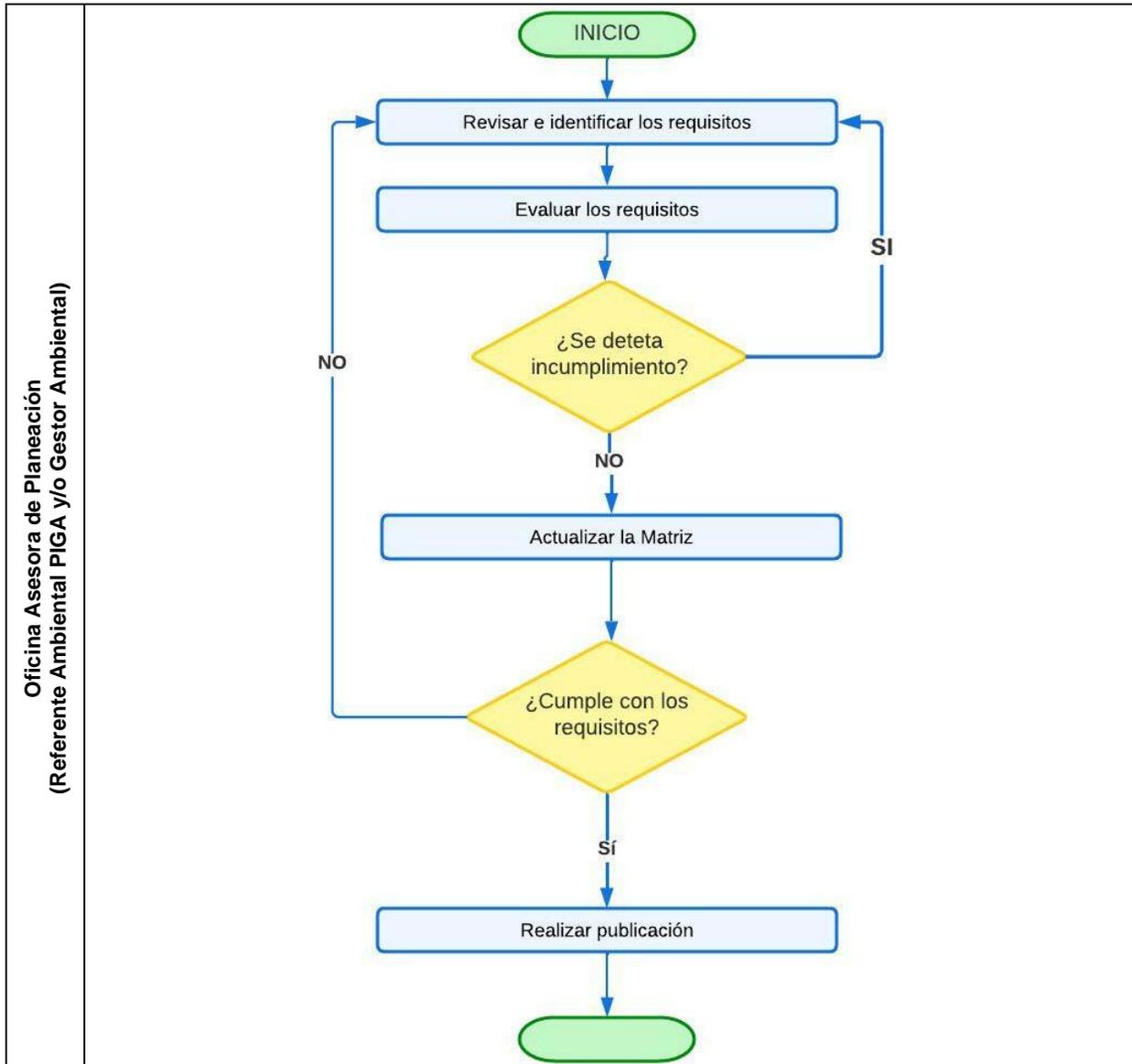
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	Actividad y Descripción	Responsable	Registros
1	INICIO		
2	<p>Actividad: Revisar e identificar los requisitos legales aplicables en la normatividad ambiental vigente y otros requisitos aplicables.</p> <p>Descripción: Se revisa el marco normativo ambiental a nivel nacional, regional y local mediante la consulta de las siguientes páginas: https://www.minambiente.gov.co/normativa/ , https://www.car.gov.co/vercontenido/115 , https://boletinlegal.ambientebogota.gov.co/actos.php , https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp , entre otras; y se determina el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.</p>	Oficina Asesora de Planeación (Referente ambiental PIGA – Gestor (a) Ambiental)	Formulario de Planificación STORM 03_00000208 (PIGA-PL-F02-NORMATIVA)
3	<p>Actividad: Evaluar los requisitos legales aplicables en la normatividad ambiental vigente y otros requisitos aplicables.</p> <p>Descripción: Identificar, evaluar los requisitos legales aplicables y otros requisitos aplicables en materia ambiental; y se complementará un listado de todos los requisitos legales y otros compromisos asumidos por la Entidad identificados registrando los artículos y/o párrafos aplicables en la <i>Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros aplicables en materia ambiental</i>.</p>	Oficina Asesora de Planeación (Referente ambiental PIGA – Gestor (a) Ambiental)	Formulario de Planificación STORM 03_00000208 (PIGA-PL-F02-NORMATIVA)
4	<p>Actividad: Actualizar la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales en materia ambiental</p> <p>Descripción: Actualizar la <i>Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros aplicables en materia ambiental</i> de acuerdo a la periodicidad establecida, teniendo en cuenta las novedades que se presenten en materia normativa en el tema ambiental y/o observaciones realizadas por la Autoridad Ambiental.</p>	Oficina Asesora de Planeación (Referente ambiental PIGA – Gestor (a) Ambiental)	Formulario de Planificación STORM 03_00000208 (PIGA-PL-F02-NORMATIVA)
5	<p>Actividad: Realizar publicación de la <i>Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros aplicables en materia ambiental</i></p> <p>Descripción: Realizar la publicación en la plataforma STORM de la <i>Matriz de Identificación y Evaluación de</i></p>	Oficina Asesora de Planeación (Referente ambiental PIGA – Gestor (a) Ambiental)	Formulario de Planificación STORM 03_00000208 (PIGA-PL-F02-NORMATIVA)

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP

	<i>Requisitos Legales y Otros aplicables en materia ambiental, una vez sea aprobada por la Autoridad Ambiental.</i>		
6	Fin		

7. DIAGRAMA DE FLUJO



	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y OTROS REQUISITOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL	Código: 208-GE-Pr-22
		Versión: 02
		Vigente desde: 20/12/2022

8. PUNTOS DE CONTROL

No. Actividad	Actividad	¿Qué y cómo se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?
3	Evaluar, los requisitos legales aplicables y otros	La evaluación de los requisitos legales aplicables a la entidad	Anualmente	Oficina Asesora de Planeación (Referente ambiental PIGA – Gestor (a) Ambiental)
5	Realizar publicación de la <i>Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros aplicables en materia ambiental</i>	El cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad	Anualmente	Oficina Asesora de Planeación (Referente ambiental PIGA – Gestor (a) Ambiental)

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

9.1 Normograma

- Ver Normograma

9.2 Documentos Internos

- Ver Listado Maestro de Información Documentada o Listado Maestro de Documentos

9.3 Formatos Asociados

- Formulario de Verificación STORM 03_00000208 (PIGA-PL-F02-NORMATIVA) y (PIGA 200/MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES)

9.4 Documentos Externos

Nombre del Documento	Fecha de publicación o	Entidad que lo emite	Ubicación
----------------------	------------------------	----------------------	-----------

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y OTROS REQUISITOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL	Código: 208-GE-Pr-22
		Versión: 02
		Vigente desde: 20/12/2022

	versión del documento		
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

10. ANEXOS

- 208-PLA-Mn-03 Plan Institucional Gestión Ambiental 2020-2024 V10
- Formulario de Verificación STORM 03_000000208 Matriz Normativa (PIGA PL-F02-Normativa)

11. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre y Cargo Líder del Proceso
01	02-09-2016	Implementación	Claudia Marcela Garcia
02	14-12-2022	Actualización del procedimiento	Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño

12. APROBACIÓN

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Yenny Farith Bejarano Correa Cargo: Contratista OAP – Referente Ambiental PIGA Fecha: 13-12-2022	Nombre: Fabian Andres Betancourt Sanchez Cargo: Profesional- Contratista OAP – Fecha: 14-12-2022	Nombre: Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 14-12-2022

Este documento fue revisado por parte de la Oficina Asesora de Planeación frente a la estructura del documento y cumplimiento de los lineamientos del SIG conforme a lo establecido en el numeral 4 del procedimiento control de la información documentada: 20/12/2022

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*